



LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) 25/2024

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y ENSERES PARA EL CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL Y EL CONGRESO NACIONAL

ACTA DE ANÁLISIS E INFORME DE EVALUACION

1. Introducción.

En la ciudad de Asunción a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro, siendo las once horas, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la Honorable Cámara de Senadores los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses del Congreso Nacional.

2. Antecedentes.

- a- N° PAC: ID 447.026
- b- Disponibilidad Presupuestaria: los fondos previstos para la presente contratación corresponden a los O.G. 534, 536 y 541, F.F.10, del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal del año 2024.
- c- Monto Total Previsto: Gs. 60.000.000 (guaraníes sesenta millones)
- d- Nota de Solicitud de Provisión de los Bienes y Dictamen técnico de fecha: 14 de junio de 2024.
- e- Resolución de Convocatoria y Aprobación de Pliego de Bases y Condiciones del llamado: Resolución del Presidente del Congreso Nacional N° 1358 de fecha 20/06/2024
- f- Dictamen de Precios Referenciales: N° 51/2024 de fecha 03/07/2024
- g- Publicado en Portal de DNCP en fecha: 11/07/2024
- h- Sistema de adjudicación: **Por ítem.**
- i- Método de Evaluación: Basado únicamente en precio.
- j- Miembros del Comité de Evaluación: Abg. Anhalía Brítez Aponte, Directora General Administrativa y Financiera; Econ. Oscar Portillo, Director General Administrativo; Abg. María Belén Elcano, Directora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas; Sr. Pedro González Azucas, Director de Control Interno y Sr. Rodrigo Duarte, Director de Auditoría de gestión y Evaluación, según Resolución N° 1.491 de fecha 04 de julio de 2024.

3. Acto de Apertura de Sobres.

En fecha 02 de agosto de 2024 a las nueve horas y quince minutos, según lo estipulado en el procedimiento previsto por el artículo 50 "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley 7021/22 y el artículo 71 del Decreto N° 2264/24, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres en la sala de reuniones de la D.G.A.F., de la Honorable Cámara de Senadores, sito en las calles 14 de Mayo y Av. República. Fueron presentadas (2) dos ofertas pertenecientes a las firmas:

Nro.	Oferente	Dirección de correo electrónico	RUC
1	MARFIL Ind. & com. de Cesar Gamarra	ventas@marfil.com.py	4192604-8
2	TES INGENIERIA de Diego Rodríguez	tesingenieria@gmail.com	2292560-0

El Comité de Evaluación deja constancia que, por un error involuntario en la registración del Acta de Apertura, se registró en el punto Capacidad Técnica el ítem: *Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la infraestructura y los equipos técnicos necesarios, así como el personal técnico calificado para la prestación del servicio.* El mencionado ítem, NO CORRESPONDE.

*Abg. Anhalía Brítez Aponte*  
Directora General Administrativa y Financiera  
Honorable Cámara de Senadores

*Abg. María Belén Elcano A.*  
Directora Jurídica de la DGAF  
Honorable Cámara de Senadores

*Econ. Oscar Portillo*  
Director General Administrativo  
Honorable Cámara de Senadores

*Rodrigo W. Duarte*  
Director de Auditoría de Gestión y  
Evaluación - DGAJ  
H. Cámara de Senadores

*Pedro J. González Azucas* 1  
Director de Control Interno  
Honorable Cámara de Senadores



Congreso Nacional

-----\*-----

4. Análisis de documentación sustancial.

El Comité de Evaluación procede a realizar el análisis de la oferta en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple / no cumple / n/a (no aplica), con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	MARFIL	TES INGENIERIA
	SIPE N° / CPPN°	1.802.472	1.802.466
1	Formulario de oferta.	Cumple	Cumple
2	Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta. Declaración Jurada c/ Certificación de firma	Cumple	Cumple
4	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	Cumple	Cumple
<b>Personas Físicas</b>			
5	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple
6	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder este inscripto en el Registro de Poderes	N/A	N/A
<b>Personas Jurídicas</b>			
7	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	N/A	N/A
8	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	N/A	N/A
9	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A

En relación al ítem 3 de la planilla desplegada ut supra que corresponde a: **Garantía de Mantenimiento de Oferta**, el Comité de Evaluación corrobora que:

Tipo de Garantía	Aseguradora	Nro. De Póliza	Monto Gs.	Vigencia en días	OFERENTE
Declaración Jurada c/ Certif. de firma	---*--	---*--	3.400.000	Según PBC	MARFIL de Cesar Gamarra: <b>Cumple</b>
Declaración Jurada c/ Certif. de firma	---*--	---*--	1.210.000	Según PBC	TES INGENIERIA de Diego Rodríguez.: <b>Cumple</b>

Las ofertas presentadas, se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Verificación de Capacidad Legal del Oferente.

Conforme a lo establecido en el artículo 21 de la Ley 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas y el artículo 34 del Decreto 2264/24 que reglamenta la mencionada Ley. Se procede a verificar los registros del personal de la convocante para detectar si los oferentes o sus representantes, se hallan comprometidos en el presupuesto del artículo 21. Y a verificar por los medios disponibles, si los Oferentes o miembros que tengan participación en el capital social y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Se realiza las consultas en el sitio web [www.documentos.gov.py](http://www.documentos.gov.py) dependiente de la

**Abg. Anhalía Brítez Aponle**  
Directora General Administrativa y Financiera  
Honorable Cámara de Senadores

**Abg. María Belén Elcano A.**  
Directora Jurídica de la DGAF  
Honorable Cámara de Senadores

**Econ. Oscar Portillo**  
Director General Administrativo  
Honorable Cámara de Senadores

**Rodrigo N. Duarte**  
Director de Auditoría de Gestión y Evaluación - DGAI  
H. Cámara de Senadores

**Pedro J. González Azúcas**  
Director de Control Interno  
Honorable Cámara de Senadores

PODER LEGISLATIVO



Congreso Nacional

-----\*-----

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información (Decreto N°1051/2013) y se corrobora que:

MARFIL IND. & COM. de Cesar Gamarra (unipersonal)	Nro. Doc. Id.	Observación
Cesar Enrique Gamarra Marín	4.192.604	No registra datos
TES INGENIERIA de Diego Rodríguez (unipersonal)		
Diego Rodríguez	2.292.560	No registra datos

El Comité de Evaluación también realiza la verificación de los oferentes en el registro de inhabilitados del portal de la DNCP, observándose que los mismos no se encuentran impedidos. Se verifica a cada miembro y/o propietario en las bases de datos del SINARH, observándose que no se encuentran incluidos, ni forman parte de reparticiones públicas y concluye que no se encuentran dentro de las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/20. De los documentos presentados se observa que se encuentran al día en el cumplimiento con la seguridad social y fiscal. El Comité de Evaluación confirma que los oferentes están habilitados para presentar oferta.

5. Correcciones Aritméticas.

Se deja constancia de que no fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a las ofertas.

6. Margen de Preferencia. Ley 4558/11.

El Comité de Evaluación verifica la procedencia de los bienes ofertados, y concluye que no será necesaria la aplicación del Margen de Preferencia (Ley N° 4558/11).

7. Cuadro Comparativo de ofertas.

Ítem	Cod. Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cant.	MARFIL	TES INGENIEIRA
					Precio Unitario c/Iva	Precio Unitario c/Iva
1	52161512-003	Parlante Portátil Speaker con entrada USB y bluetooth	Unidad	10	225.500	149.900
2	52161512-003	Parlante Speaker Box con radio FM, pantalla LCD, puertos USB/SD, Bluetooth con micrófono inalámbrico.	Unidad	10	1.600.000	2.014.050
3	56101803-999	Carrito para bebé asiento acolchado, rueda con seguro, dos posiciones de reclinado, amés para mantener sentado, cesta de almacenamiento desplegable, bandeja de niño extraíble, soporta 18 kg.	Unidad	2	1.765.000	No Cotiza
4	56101803-998	Caminador, para bebé musical con rueditas de plásticos resistentes, luces y sonido	Unidad	1	799.500	No Cotiza
5	56101804-9999	Silla, mecedora para bebé vibradora recién nacido hasta 15 meses con música y sonajeros	Unidad	1	585.000	No Cotiza
6	49241502-003	Parque Infantil con instalación, largo 8 metros, ancho 4 metros, altura 2,8 metros, plástico resistente.	Unidad	1	42.000.000	No Cotiza
7	52141502-001	Microondas 800 W, esmalte de cerámica. función de descongelado rápido. 23 litros. Digital.	Unidad	2	955.000	1.092.000
8	52141511-001	Licuadaora. Capacidad 2 litros, 2 o más velocidades, Potencia 600 W.	Unidad	1	325.000	300.000
<b>Total</b>					<b>67.404.500</b>	<b>24.123.500</b>

**Abg. Anhalía Brites Aponte**  
Directora General Administrativa y Financiera  
Honorable Cámara de Senadores

**Abg. María Belén Elcano A.**  
Directora Jurídica de la DGAF  
Honorable Cámara de Senadores

**Econ. Oscar Portillo**  
Director General Administrativo  
Honorable Cámara de Senadores

Pedro J. Cruzator Anzures  
Director de Control Interno  
Honorable Cámara de Senadores

**Rodrigo N. Duarte**  
Director de Auditoría de Gestión y  
Evaluación - DGAI  
H. Cámara de Senadores

PODER LEGISLATIVO



Congreso Nacional

-----\*-----

8. Análisis de Precios Referenciales.

Conforme a la Resolución N° 454/2024 “POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22”, se analizan los precios ofertados con el precio referencial:

Ítem	Cod. Catálogo	Descripción del Bien	Unidad	Precio Refer.	MARFIL	Obs.	TES INGENIERIA	Obs.
					Prc. Unit.e/Iva		Prc. Unit.e/Iva	
1	52161512-003	Parlante Portátil Speaker con entrada USB y bluetooth	Unidad	205.900	225.500	En rango	149.900	Menor a 25%
2	52161512-003	Parlante Speaker Box con radio FM, pantalla LCD, puertos USB/SD, Bluetooth con micrófono inalámbrico.	Unidad	1.404.333	1.600.000	En rango	2.014.050	Mayor a 15%
3	56101803-999	Carrito para bebé asiento acolchado, rueda con seguro, dos posiciones de reclinado, arnés para mantener sentado, cesta de almacenamiento desplegable, bandeja de niño extraíble, soporta 18 kg.	Unidad	1.536.667	1.765.000	En rango	No Cotiza	
4	56101803-998	Caminador, para bebé musical con rueditas de plásticos resistentes, luces y sonido	Unidad	723.333	799.500	En rango	No Cotiza	
5	56101804-9999	Silla, mecedora para bebé vibradora recién nacido hasta 15 meses con música y sonajeros	Unidad	513.000	585.000	En rango	No Cotiza	
6	49241502-003	Parque Infantil con instalación, largo 8 metros, ancho 4 metros, altura 2,8 metros, plástico resistente.	Unidad	36.614.833	42.000.000	En rango	No Cotiza	
7	52141502-001	Microondas 800 W, esmalte de cerámica. función de descongelado rápido. 23 litros. Digital.	Unidad	834.333	955.000	En rango	1.092.000	Mayor a 15%
8	52141511-001	Licuadora. Capacidad 2 litros, 2 o más velocidades, Potencia 600 W.	Unidad	287.000	325.000	En rango	300.000	En rango

El Comité de Evaluación procede a analizar los precios de las ofertas, relación al precio referencial y verifica que en la oferta de la firma TES INGENIERIA de Diego Rodríguez, existen precios ofertados fuera del rango establecido. Por lo que se encomienda al Sr. Vicente Palacio, que requiera al oferente la presentación del desglose de precios de los ítems que se encuentran fuera de rango. Los precios de la oferta de la firma MARFIL de Cesar Gamarra son compatibles y la oferta es factible de ejecución y cumple con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

9. Documentación Formal.

El Comité de Evaluación, procede a verificar los documentos formales presentados por los oferentes y observa que los oferentes, no han presentado todos los documentos requeridos en el PBC, por lo que se decide encomendar al Sr. Vicente Palacio, que requiera a los oferentes la remisión de los documentos formales no presentados en el acto de apertura.

10. Cuarto Intermedio.

Siendo las once horas y cuarenta minutos, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio al acto de análisis y evaluación de las ofertas, a fin de aguardar las documentaciones a ser requeridas.

*Abg. Anhalía Brítez Aponte*  
 Directora General Administrativa y Financiera  
 Honorable Cámara de Senadores

*Abg. María Belén Elcano A.*  
 Directora Jurídica de la DGAF  
 Honorable Cámara de Senadores

*Econ. Oscar Portillo*  
 Director General Administrativo  
 Honorable Cámara de Senadores

*Pedro J. González Azúncos*  
 Director de Control Interno  
 Honorable Cámara de Senadores  
*Rodrigo N. Duarte*  
 Director de Auditoría de Gestión y Evaluación - DGAI  
 H. Cámara de Senadores



Congreso Nacional

-----\*-----

**11. Continuación del Acto de Análisis y Evaluación.**

A las once horas del día 20 de agosto de 2024, se reúne el Comité de Evaluación para proseguir el análisis y evaluación de las ofertas presentadas dentro del marco del llamado 25/2024 “Adquisición de Equipos de Comunicación y Enseres para el Centro de Bienestar Infantil y el Congreso Nacional”. El Sr. Vicente Palacio informa que en fecha 19 de agosto de 2024, mediante nota remitida al correo electrónico de los oferentes, se solicitó: presentación de desglose de precios y documentos formales. Los oferentes remitieron los documentos requeridos en tiempo y forma.

El Comité de Evaluación analiza el desglose de precios remitido por el oferente TES INGENIERIA y concluye que los precios son compatibles a los precios del mercado y por tanto la oferta es factible de ejecución y cumple con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

**12. Selección de la oferta más baja para los ítems 1 y 8, para su análisis.**

Seguidamente, de conformidad al artículo 75° punto 2 del Decreto N° 2264/24 se selecciona la oferta más baja para los ítems 1 y 8, que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente **TES INGENIERÍA Diego Rodríguez**. El Comité de Evaluación, procede a analizar en detalle los documentos formales presentados por el oferente para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo: **Cumple / No Cumple / N/C (no corresponde)**:

**13. Análisis de Documentación formal:**

Documentos formales	TES INGENIERÍA
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	N/C
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Patente Comercial del Municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar.	Cumple
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyente de IRACIS / IRE GENERAL.	Cumple (1)
IVA General de los últimos 36 (treinta y seis) meses, para contribuyentes sólo del IVA General, correspondientes a los años 2020, 2021 y 2022.	N/C
Formulario 501/502 de los últimos 3 años (2020, 2021 y 2022) para contribuyentes de IRE SIMPLE / IRE RESIMPLE.	N/C
Formulario 515 de los últimos 3 años (2020, 2021 y 2022) para contribuyentes de Renta Personal.	N/C
Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección formularios del presente Pliego	Cumple (2)
Copia de contratos o facturaciones y/o recepciones finales anteriores (2021, 2022 y 2023) que avalen la experiencia requerida.	Cumple (3)
Declaración Jurada de que los bienes ofertados cuentan con garantía escrita de 1 (un) año como mínimo, conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas. Dicha garantía deberá ser remitida junto con los bienes el día de la entrega de los mismos.	Cumple

(1, 2 y 3 – Documentos requeridos al oferente en fecha 19/08/2024. El oferente remitió los documentos en tiempo y forma).

**14. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:**

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Características	TES INGENIERIA
1	52161512-003	Parlante Portátil Speaker con entrada USB y bluetooth	Unidad	Marca: QUANTA Fabricante: Quanta Computer Incorporated Procedencia: Taiwan	Cumple
8	52141511-001	Licuadora. Capacidad 2 litros, 2 o más velocidades, Potencia 600 W.	Unidad	Marca: BRITANIA Fabricante: Britania Procedencia: Brazil	Cumple

**Abg. Anhalía Brítez Aponte**  
Directora General Administrativa y Financiera  
Honorable Cámara de Senadores

**Abg. María Belén Elcano A.**  
Directora Jurídica de la DGAF  
Honorable Cámara de Senadores

**Econ. Oscar Portillo**  
Director General Administrativo  
Honorable Cámara de Senadores

**Rodrigo Iv. Duarte**  
Director de Auditoría de Gestión y Evaluación - DGAI  
H. Cámara de Senadores

**Pedro J. González Azúncos**  
Director de Control Interno  
Honorable Cámara de Senadores



Congreso Nacional

-----\*-----

15. Capacidad Técnica:

Declaración Jurada de que los bienes ofertados cuentan con garantía escrita de 1 (un) año como mínimo, conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas. Dicha garantía deberá ser remitida junto con los bienes el día de la entrega de los mismos.	<b>TES INGENIERIA</b>  Cumple
--	-------------------------------------

16. Capacidad Financiera:

	<b>TES INGENIERIA</b>
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyente de IRACIS / IRE GENERAL.	<b>Cumple.</b> El oferente ha presentado balances de los años 2020, 2021 y 2022.
Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección formularios del presente Pliego	<b>Cumple.</b> El oferente ha presentado la planilla de información financiera, que se despliega más abajo. Y <b>Cumple</b> con los índices requeridos en el PBC

Oferente	TES INGENIERIA					Parámetro
	2.020	2.021	2.022	Promedio		
<b>Balance</b>	2.020	2.021	2.022	Promedio		
<b>Ratio de Liquidez:</b> Activo corriente/ Pasivo corriente	6,99	4,63	4,21	5,28		Debe ser >= 1
<b>Endeudamiento:</b> Pasivo total / Activo Total	0,31	0,27	0,22	0,27		Debe ser <=0,80
<b>Rentabilidad:</b> Utilidad después de impuestos o pérdidas respecto al capital	0,13	0,06	0,03	0,07		No debe ser negativo
<b>Contribuyentes de IRE SIMPLE, IRP y de exclusivamente IVA GENERAL</b>	1,20	1,09	1,05	1,11		Debe ser => 1
<b>Eficiencia (Ingreso/Egreso)</b>						

17. Experiencia:

Descripción del Bien	Monto de facturas /contratos (2021, 2022 y 2023)	TES INGENIERIA
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los últimos 3 años (2021, 2022 y 2023).	128.999.000	Cumple

18. Cumplimiento de los requerimientos técnicos y legales establecidos para el llamado.

El Comité de Evaluación concluye que la oferta por los ítems 1 y 8, analizada y evaluada, de la firma **TES INGENIERIA** de **Diego Rodríguez**, tiene la capacidad financiera, técnica y experiencia y cumple con las condiciones legales y requerimientos técnicos establecidos en el llamado. Y la firma oferente está calificada para cumplir con el contrato.

19. Selección de la oferta más baja para los ítems 2, 3, 4, 5, 6 y 7 para su análisis.

Seguidamente, de conformidad al artículo 75° punto 2 del Decreto N° 2264/24 se selecciona la oferta más baja para los ítems 2 y 7 y la única oferta para los ítems 3, 4, 5 y 6, que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente **MARFIL** de **Cesar Gamarra**. El Comité de Evaluación, procede a analizar en detalle los documentos formales presentados por el oferente para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo: **Cumple / No Cumple / N/C (no corresponde)**:

20. Análisis de Documentación formal:

Documentos formales	MARFIL
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	N/C
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Patente Comercial del Municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar.	Cumple
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyente	N/C

**Abg. Anhalía Britéz Aponte**  
Directora General Administrativa y Financiera  
Honorable Cámara de Senadores

**Abg. María Belén Elcano A.**  
Directora Jurídica de la DGAF  
Honorable Cámara de Senadores

**Econ. Oscar Portillo**  
Director General Administrativo  
Honorable Cámara de Senadores

**Pedro J. González Azúcas**  
Director de Control Interno  
Honorable Cámara de Senadores

**Roberto W. Duarte**  
Director de Auditoría de Gestión y  
Evaluación - DGAI



Congreso Nacional

-----\*-----

Documentos formales	MARFIL
de IRACIS / IRE GENERAL.	
IVA General de los últimos 36 (treinta y seis) meses, para contribuyentes sólo del IVA General, correspondientes a los años 2020, 2021 y 2022.	N/C
Formulario 501/502 de los últimos 3 años (2020, 2021 y 2022) para contribuyentes de IRE SIMPLE / IRE RESIMPLE.	Cumple (1)
Formulario 515 de los últimos 3 años (2020, 2021 y 2022) para contribuyentes de Renta Personal.	N/C
Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección formularios del presente Pliego	Cumple (2)
Copia de contratos o facturaciones y/o recepciones finales anteriores (2021, 2022 y 2023) que avalen la experiencia requerida.	Cumple (3)
Declaración Jurada de que los bienes ofertados cuentan con garantía escrita de 1 (un) año como mínimo, conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas. Dicha garantía deberá ser remitida junto con los bienes el día de la entrega de los mismos.	Cumple (4)

(1, 2, 3 y 4 – Documentos solicitado en fecha 19/08/2024. El oferente remitió lo solicitado en fecha 20/08/2024).

21. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Características	MARFIL
2	52161512-003	Parlante Speaker Box con radio FM, pantalla LCD, puertos USB/SD, Bluetooth con micrófono inalámbrico.	Unidad	Marca: CONSUMER Fabricante: Consumer Procedencia: China	Cumple
3	56101803-999	Carrito para bebé asiento acolchado, rueda con seguro, dos posiciones de reclinado, arnés para mantener sentado, cesta de almacenamiento desplegable, bandeja de niño extraíble, soporta 18 kg.	Unidad	Marca: GRACO Fabricante: Graco Procedencia: USA	Cumple
4	56101803-998	Caminador, para bebé musical con rueditas de plásticos resistentes, luces y sonido	Unidad	Marca: BRIGHT STARTS Fabricante: Bright Starts Procedencia: China	Cumple
5	56101804-9999	Silla, mecedora para bebé vibradora recién nacido hasta 15 meses con música y sonajeros	Unidad	Marca: BRIGHT STARTS Fabricante: Bright Starts Procedencia: China	Cumple
6	49241502-003	Parque Infantil con instalación, largo 8 metros, ancho 4 metros, altura 2,8 metros, plástico resistente.	Unidad	Marca: KRENKE Fabricante: Krenke Procedencia: Brasil	Cumple
7	52141502-001	Microondas 800 W, esmalte de cerámica. función de descongelado rápido. 23 litros. Digital.	Unidad	Marca: SAMSUNG Fabricante: Samsung Procedencia: China	Cumple

22. Capacidad Financiera:

	MARFIL
Formulario 501/502 de los últimos 3 años (2020, 2021 y 2022) para contribuyentes de IRE SIMPLE / IRE RESIMPLE.	Cumple. El oferente ha presentado los formularios de los años 2020, 2021 y 2022.
Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección formularios del presente Pliego	Cumple. El oferente ha presentado la planilla de información financiera, que se despliega más abajo. Y Cumple con los índices requeridos en el PBC

Oferente	MARFIL				
	2.020	2.021	2.022	Promedio	Parámetro
Balance					
Ratio de Liquidez: Activo corriente/ Pasivo corriente	N/A	N/A	N/A		Debe ser >= 1
Endeudamiento: Pasivo total / Activo Total	N/A	N/A	N/A		Debe ser <=0,80
Rentabilidad: Utilidad después de impuestos o perdidas respecto al capital	N/A	N/A	N/A		No debe ser negativo
Contribuyentes de IRE SIMPL, IRP y de exclusivamente IVA GENERAL Eficiencia (Ingreso/Egreso)	1,20	1,13	1,03	1,12	Debe ser => 1

bg. Anhalía Brítez Aponte  
Directora General Administrativa y Financiera  
Honorable Cámara de Senadores

Abg. María Belén Elcano A.  
Directora Jurídica de la DGAF  
Honorable Cámara de Senadores

Econ. Oscar Portillo  
Director General Administrativo  
Honorable Cámara de Senadores

Pedro J. González Azúcas  
Director de Control Interno  
Honorable Cámara de Senadores  
Ing. N. Duarte  
Director de Auditoría de Gestión y  
Evaluación - DGAI

PODER LEGISLATIVO



Congreso Nacional

-----\*-----

23. Capacidad Técnica:

Declaración Jurada de que los bienes ofertados cuentan con garantía escrita de 1 (un) año como mínimo, conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas. Dicha garantía deberá ser remitida junto con los bienes el día de la entrega de los mismos.	MARFIL
	Cumple

24. Experiencia:

Descripción del Bien	Monto de facturas /contratos (2021, 2022 y 2023)	MARFIL
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los últimos 3 años (2021, 2022 y 2023).	156.330.492	Cumple

25. Cumplimiento de los requerimientos técnicos y legales establecidos para el llamado.

El Comité de Evaluación concluye que la oferta por los ítems 2, 3, 4, 5, 6 y 7, analizada y evaluada, de la firma **MARFIL de Cesar Gamarra**, tiene la capacidad financiera, técnica y experiencia y cumple con las condiciones legales y requerimientos técnicos establecidos en el llamado. Y la firma oferente está calificada para cumplir con el contrato.

26. Análisis de la Disponibilidad Presupuestaria y Recomendación del Comité de Evaluación.

El Comité de Evaluación verifica que el monto a ser adjudicado supera la disponibilidad presupuestaria para el presente llamado, por lo que, de conformidad a lo establecido en el artículo 85 del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas que dice: **Disminución de cantidades. En la resolución de adjudicación no se podrá aumentar la cantidad de obras, bienes o servicios requeridos. Sin embargo, se podrá disminuir la cantidad de los mismos cuando: a) No se cuente con la disponibilidad presupuestaria necesaria, conforme a las ofertas presentadas, recomienda la disminución de las cantidades a ser adquiridas de la siguiente forma:**

Ítem	O.G	Cod. Catálogo	Descripción del Bien	Unidad	Cant.	MARFIL		TES INGENIERIA	
						Prc. Unit.c/Iva	Total Iva Incluido	Prc. Unit.c/Iva	Total Iva Incluido
1	536	52161512-003	Parlante Portátil Speaker con entrada USB y bluetooth	Unidad	8	225.500		149.900	1.199.200
2	536	52161512-003	Parlante Speaker Box con radio FM, pantalla LCD, puertos USB/SD, Bluetooth con micrófono inalámbrico.	Unidad	6	1.600.000	9.600.000	2.014.050	
3	541	56101803-999	Carrito para bebé asiento acolchado, rueda con seguro, dos posiciones de reclinado, arnés para mantener sentado, cesta de almacenamiento desplegable, bandeja de niño extraíble, soporta 18 kg.	Unidad	2	1.765.000	3.530.000	No Cotiza	
4	541	56101803-998	Caminador, para bebé musical con rueditas de plásticos resistentes, luces y sonido	Unidad	1	799.500	799.500	No Cotiza	
5	541	56101804-9999	Silla, mecedora para bebé vibradora recién nacido hasta 15 meses con música y sonajeros	Unidad	1	585.000	585.000	No Cotiza	
6	534	49241502-003	Parque Infantil con instalación, largo 8 metros, ancho 4 metros, altura 2,8 metros, plástico resistente.	Unidad	1	42.000.000	42.000.000	No Cotiza	
7	541	52141502-001	Microondas 800 W, esmalte de cerámica. función de descongelado rápido. 23 litros. Digital.	Unidad	2	955.000	1.910.000	1.092.000	
8	541	52141511-001	Licuadora. Capacidad 2 litros, 2 o más velocidades, Potencia 600 W.	Unidad	1	325.000		300.000	300.000
							58.424.500		1.499.200
								Total Gral.	59.923.700

Abg. Anhalía Brítez Aponte  
Directora General Administrativa y Financiera  
Cámara de Senadores

Abg. María Belén Elcano A.  
Dir. DGAF  
Honorable Cámara de Senadores

Econ. Oscar Portillo  
Director General Administrativo  
Honorable Cámara de Senadores

Rodrigo M. Duarte  
Director de Auditoría de Gestión y Evaluación - DGAI  
H. Cámara de Senadores

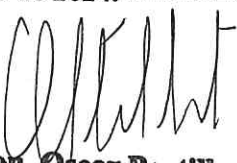
Pedro J. González Azúcas  
Director de Control Interno  
Honorable Cámara de Senadores





**27. Recomendación del Comité de Evaluación.**

De conformidad a lo establecido en el artículo 54 de la ley N° 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas que dice: El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharla. La calificación que realice el Comité de Evaluación se ajustará a la Ley y a los criterios establecidos en las bases de la contratación. Y habiéndose realizado la evaluación de la oferta utilizando los criterios y delineamientos definidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar la oferta de la firma TES INGENIERIA de Diego Rodríguez, por los ítems 1 y 8, por un monto total de Gs. 1.499.200 (guaraníes un millón cuatrocientos noventa y nueve mil doscientos) y adjudicar la oferta de la firma MARFIL IND. & COM de Cesar Gamarra, por los ítems 2, 3, 4, 5, 6 y 7), por un monto total de Gs. 58.424.500 (guaraníes cincuenta y ocho millones cuatrocientos veinticuatro mil quinientos), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, salvo mejor parecer. Los fondos previstos corresponden al Presupuesto de Gastos de la Nación del año 2024. No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo las once horas y cuarenta minutos del día 20 de agosto de 2024.

  
**Abg. Anhalía Brites Aponte**  
Directora General Administrativa y Financiera  
Honorable Cámara de Senadores

  
**Econ. Oscar Portillo**  
Director General Administrativo  
Honorable Cámara de Senadores

  
**Abg. María Belén Elcano A.**  
Directora Jurídica de la DGAF  
Honorable Cámara de Senadores

  
**Rodrigo N. Duarte**  
Director de Auditoría de Gestión y  
Evaluación - DGAI  
H. Cámara de Senadores

  
**Pedro J. González Azúcas**  
Director de Control Interno  
Honorable Cámara de Senadores